



PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FT-DIR-002
	Serie: 100-1.0-06
ACTA DE EL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, REPETICIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA NO. 011-2022	Versión: 01
	Página: 1 de 2



CONTANCIA COMITÉ No.011-2022

La suscrita asesora jurídica, en calidad secretaria técnica del comité de defensa judicial, repetición y conciliación, hago constar el desarrollo de la sesión del mencionado comité que tuvo lugar el día 21 de junio de 2022, en los siguientes términos:

1. FECHA

Fecha	Lugar	Hora
Lunes 21 de Junio del 2022	Sala de Juntas de la DTB	11:00 pm

2. ASISTENTES

Asistentes	Cargo	Entidad
Iván Rodríguez Duran	Director General.	DTB
Jorge Andrés Contreras Sánchez	Secretario General.	DTB
Lady Stella Herrera Dallos	Jefe Oficina Asesora Jurídica.	DTB
Juan Carlos Castilla	Subdirector Financiero.	DTB
Yuber Castillo	Subdirector Técnico (E)	DTB

Invitados	Cargo	Entidad
Omaira Jerez Tami	Asesora Control Interno	DTB
María Margarita Cortes Montagut	Asesor Jurídico – secretaria técnica	DTB
Carmen Daniela Flórez Rosas	Escribiente del Comité	DTB

3. CASOS ESTUDIADOS Y DECISION.

- 3.1. **CASO:** Solicitud Judicial estudio de parámetros sobre responsabilidad de funcionario medio de repetición del Señor Jaime Zamora y Jorge Zamora, contra la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
DECISION: Así pues, por voto unánime los miembros del Comité de Defensa Judicial aprueban la recomendación dadas por la abogada externa y por consiguiente se deciden: **NO INICIAR EL MEDIO DE REPETICION.**
- 3.2. **CASO: Socialización de la ficha técnica** estudio, análisis y reclamación de la señora **JULIANA ANDREA BELTRAN CAMACHO** por posibles daños ocasionados al vehículo de placa **DUR-688** por el vehículo de placa **OSB-183** propiedad de la **DTB**.
DECISION: Así pues, por voto unánime los miembros del Comité de Defensa Judicial aprueban la recomendación dadas por la abogada externa y por consiguiente se deciden: **ACEPTAR LAS RECOMENDACIONES DEL ABOGADO EXTERNO EL DR. MIGUEL PRADA.**
- 3.3. **CASO:** Socialización de la ficha técnica extrajudicial declarar la Nulidad de los actos administrativos proferidos por la DTB, por medio de la cual declara contraventor por la infracción C 14 referente a la prohibición de transitar lugares restringidos o en horas prohibidos por la autoridad competente.



PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FT-DIR-002
	Serie: 100-1.0-06
ACTA DE EL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, REPETICIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA NO. 011-2022	Versión: 01
	Página: 2 de 2



DECISION: Así pues, por voto unánime los miembros del Comité de Defensa Judicial aprueban la recomendación dadas por la abogada externa y por consiguiente se deciden: **NO INICIAR EL MEDIO DE REPETICION.**

La presente se expide a los 21 días del mes de junio de 2022.

MARIA MARGARITA CORTES MONTAGUT
Asesora Jurídica – Secretaría Técnica
Dirección de Tránsito de Bucaramanga